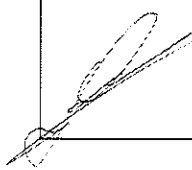
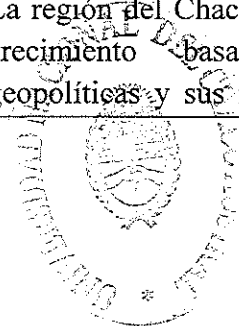
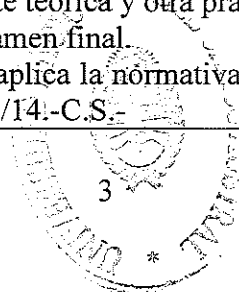
 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	
Carga Horaria: 45 horas teórico-prácticas.		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
ABOGACÍA Modalidad a Distancia		QUINTO	SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
21- Derecho de Daños y Seguros. 26- Derecho Tributario y Finanzas.	11- Bases Históricas y Jurídicas del Derecho de la Argentina y del Chaco. 13- Derecho Constitucional.	11- Bases Históricas y Jurídicas del Derecho de la Argentina y del Chaco. 13- Derecho Constitucional. 21- Derecho de Daños y Seguros.	
DOCENTES:		FERNANDEZ ALMENDRA, CECILIA INES (Titular) GARCIA SOLA, MARIA EMILIA (Jefe de Trabajos Prácticos) CAMARGO, SOLEDAD Y ANDION, ROSANA (Jefe de Trabajos Prácticos)	
FUNDAMENTACIÓN:		El estudio, análisis, comprensión y complementación del derecho ambiental, es una asignatura que no puede quedar ajena a la mochila de saberes de un egresado en derecho. La materia abarca en nuestra cátedra; conocimiento histórico, análisis político, decisión legislativa e impacto social de la implementación y aplicación del derecho ambiental. No dejando escapar tampoco el estudio de legislación y jurisprudencia comparada. La región del Chaco Austral se muestra proclive al crecimiento basado en sus características geopolíticas y sus recursos naturales (al igual que	

	<p>todo el país). La legislación ambiental en sus tres niveles (municipal – provincial - nacional) busca o debería buscar, el encuentro de un status quo entre la utilización de esos recursos y el crecimiento sostenible.</p> <p>La materia tiene un carácter singular por lo que presenta avances jurisprudenciales novísimos, y eso nos lleva a tener que estar a la vanguardia de la situación.</p> <p>Resulta fundamental capacitar al cursante para proteger, defender y en la medida de lo posible buscar los medios para que en caso de falla, recomponga este derecho protegido.-</p> <p>El <i>ambiente</i>, a pesar de parecer un término simple, compone una vasta cantidad de sub estructuras las cuales deben ser cuidadas y protegidas en todas sus arista –en nuestro caso desde el derecho-; y este es el fin último de la cátedra a la hora de emprender el proceso de aprendizaje-enseñanza.-</p>
<p>OBJETIVOS:</p>	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Analizar el marco jurídico a nivel provincial, nacional e internacional, las políticas públicas, la economía, la sustentabilidad de recursos naturales del aprovechamiento y explotación responsable de los recursos naturales.• Comprender la importancia de la preservación del medio ambiente, su relación con otras ramas del derecho y reconocer los problemas ambientales a través del estudio de casos. <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>UNIDAD I: Determinar el alcance de los Recursos Naturales, y su caracterización. Comprender la incidencia de los recursos naturales en las Políticas Públicas.</p> <p>UNIDAD II y UNIDAD III: Conceptuar al Derecho Ambiental, su evolución en Argentina y su inclusión en las políticas públicas sobre la materia.</p> <p>UNIDAD IV: Analizar la trascendencia de las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental en nuestro país.</p> <p>UNIDAD V: Identificar normativa ambiental de relevancia específica, de organismos públicos y de la Provincia del Chaco.</p>

	<p>UNIDAD VI: Precisar la normativa nacional y provincial referida a la gestión y control estatal en materia ambiental.</p> <p>UNIDAD VII: Establecer el alcance del daño ambiental, y su caracterización.</p> <p>UNIDAD VIII: Relacionar el concepto de responsabilidad por daño ambiental con el ordenamiento jurídico existente.</p> <p>UNIDAD IX: Interpretar el alcance de las formas de resarcir el daño ambiental en relación a los sujetos intervinientes con respecto al daño.</p> <p>UNIDAD X: Dilucidar la competencia administrativa, legislativa y judicial ambiental.</p> <p>UNIDAD XI: Descubrir la incidencia del derecho a la información pública y a la educación en materia ambiental.</p> <p>UNIDAD XII: Comprender las dimensiones del derecho al desarrollo sostenible como protección ambiental y su implicancia en materia alimentaria.</p>
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>Régimen básico de los recursos naturales. Legislación Nacional y normas regionales e internacionales. Derecho Ambiental y protección del Ambiente. Política Ambiental. Acciones. La responsabilidad por daños y perjuicios ambientales. El derecho a la información ambiental. La obligación de resarcir el daño ambiental. Concepto de derecho al desarrollo sostenible. Legislación alimentaria.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>El curso es de modalidad a distancia, de manera tal que es fundamental la lectura de la bibliografía obligatoria asignada. Además, las profesoras estarán disponibles de forma permanente para consultas virtuales a través del foro de preguntas y respuestas especialmente habilitado a ese efecto en la plataforma virtual.</p> <p>Debate en foro.</p> <p>Consultas a través de chat, mensajes y mensajería privada.</p> <p>Estudio de Casos.</p> <p>Trabajos Prácticos.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Se deberán aprobar dos parciales con un mínimo de 6 (seis) puntos. En caso de desaprobado los parciales, habrá posibilidades de recuperatorios.</p> <p>-El primer parcial será escrito, individual, con una parte teórica y otra práctica con el análisis de normativa.</p> <p>-El segundo parcial será escrito, individual, con una parte teórica y otra práctica con el análisis de casos.</p> <p>Examen final.</p> <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.- y 075/14.-C.S.-</p>



**PROGRAMA ANALÍTICO
DE CONTENIDOS:**

**UNIDAD I: RECURSOS NATURALES COMO
BASE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO NACIONAL**

1) Recursos naturales. Concepto. Caracteres. Clasificación. 2) Dominio y jurisdicción sobre los recursos naturales. Dominio originario. Dominio eminente. Discusión. Potestades federales y provinciales. 3) Recursos naturales interjurisdiccionales. El concepto de cuenca. 4) Política sobre recursos

UNIDAD II: DERECHO AMBIENTAL

1) El derecho ambiental. Conceptualización. Finalidad. Fuentes del Derecho Ambiental. 2) Los Principios de Derecho Ambiental. Evolución de los Principios Ambientales a) El Derecho Romano y la naturaleza b) Derecho al uso c) Espíritu de las normas legales d) Nuevas regulaciones 3) Interpretación jurídica en materia ambiental

**UNIDAD III: EVOLUCION DEL DERECHO
AMBIENTAL en
ARGENTINA**

1) Nacimiento y evolución de la política ambiental
2) Evolución de la política ambiental en la argentina
3) Reparto de competencias en materia ambiental
4) Los desafíos del derecho ambiental en el siglo XXI

**UNIDAD IV: PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE
PROTECCION
AMBIENTAL EN ARGENTINA**

1) Alcance de las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental
2) Facultades normativas del congreso nacional.
3) Contenido de las facultades normativas del Poder Ejecutivo Nacional.
4) Contenido de las facultades normativas de las jurisdicciones locales
5) Leyes Nacionales de contenidos mínimos en particular
a) Ley 25.675 Ley General del Ambiente
b) Ley 25.670 de Gestión y eliminación de los PCB
c) Ley N° 25.612 de "Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios.
d) Ley 25.688 Régimen de gestión ambiental de aguas –
e) Ley N° 25916 de Gestión Integral de Residuos domiciliarios.
f) Ley N° 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para los

Bosques Nativos g) Ley 25.831 Derecho de acceso a la información ambiental h) Ley 24.051 Ley de residuos peligrosos i) Ley N° 26562 de Presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema. J) Ley 26639 Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial. K) Ley 26815. Manejo del fuego

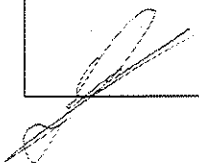
UNIDAD V: LEGISLACION DE RELEVANCIA AMBIENTAL

1) Patrimonio arqueológico y monumentos históricos Código Civil 2) Protección de la biodiversidad: Esta ley N° 24.375 3) Ratificación de tratados internacionales. Ambiente y Sustentabilidad 4) Organismos públicos - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS)- CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE COFEMA El COFEMA- La Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina (área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable). 5) Normativa ambiental de la Provincia del Chaco más relevante. 6) Ley Nro. 2028-R (Antes Ley 7034) de la Provincia del Chaco PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 7) Ordenanzas municipales de materia ambiental.

UNIDAD VI: GESTION Y CONTROL ESTATAL EN MATERIA AMBIENTAL

1) Políticas Ambientales a) Conciencia ambiental b) La educación ambiental c) Acciones concretas de información general d) Legislación ambiental actualizada e) Interacción con el sistema científico f) control administrativo preventivo calificado g) control administrativo rutinario h) reconversión ambiental progresiva y adecuada i) facilitar canales accesibles de denuncia j) economía procesal en el juzgamiento k) sanciones proporcionales l) indemnización por el daño social 2) Evaluación del impacto ambiental a) Contenido de presentación b) Declaración de Impacto ambiental c) Pasos del procedimiento d) Recepción Internacional e) Normas sectoriales en la Argentina f) Normativa de la provincia del Chaco.

UNIDAD VII: DAÑO AMBIENTAL.



1) Su conceptualización. Características 2) Daño al ambiente y daño a través del ambiente. Daño Civil. 3) Limite normal de tolerancia 4) Actos abusivos 5) Cesación del daño.

UNIDAD VIII: LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS AMBIENTALES.

1) Conceptualización de responsabilidad ambiental. 2) Clases: Civil su reafirmación legislativa y jurisprudencial 3) Penal 4) Responsabilidad del Profesional actuante 5) Responsabilidad del Funcionario público.

UNIDAD IX: LA OBLIGACION DE RESARCIR EL DAÑO AMBIENTAL.

1) Recomposición ambiental. Fundamento jurídico. 2) Alcance. Sujeto obligado. 3) Sanciones. Indemnización Social por el Daño Ambiental. 4) Seguro Ambiental 5) Fondo de Compensación Ambiental.

UNIDAD X: COMPETENCIA ADMINISTRATIVA y JUDICIAL

1) Competencia local, la regla en materia ambiental. 2) El Proceso judicial ambiental. Concepto. 3) Proceso individual, colectivo y mixto. 4) El amparo ambiental. 5) Jurisprudencia de la Corte Suprema en el caso "Mendoza c. Estado Nacional." 6) ACUMAR Ley 26168

UNIDAD XI: DERECHO A LA INFORMACION y EDUCACION AMBIENTAL.

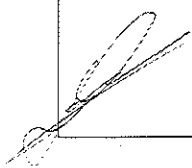
1) Regímenes informativos. 2) Educación Ambiental. 3) Acceso a la información pública ambiental 4) Acceso a la justicia en materia de medio ambiente 5) Ética y ambiente

UNIDAD XII: DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

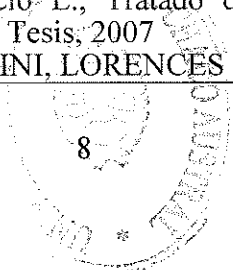
1) Concepto. Alcances. 2) Dimensiones del desarrollo sostenible: Dimensión social, económica y ambiental. Generaciones futuras y desarrollo sostenible. Externalidades. Industria, Comercio y Ambiente. 3) Calidad de vida identificación del bien jurídico tutelado en el derecho ambiental. 4) Derecho a un ambiente sano como derecho humano y como derecho fundamental 5)

LEGISLACION ALIMENTARIA Ambiente y Salud: Reflexiones sobre la interacción entre el Derecho Ambiental y el Derecho de la Salud y a la

	<p>alimentación. Ley 25724. Como afecta la contaminación en los alimentos.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p><u>CASO I – DERECHO AMBIENTAL</u></p> <p>En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña; en el año 2016 se inauguró el Barrio Cristero, ubicado a 4 km del hospital en sentido oeste. Como la zona de construcción de viviendas era nueva, el municipio, en tanden con una empresa privada, instaló reservorios de agua fabricados con un material novedoso proveniente de reciclado, para abastecer a todas las viviendas de dicho barrio.</p> <p>Para la construcción de las viviendas se otorgo un plan y un crédito de mediano acceso. Es decir que las mismas no eran otorgadas gratuitamente.-</p> <p>En el año 2018; dos de las familias que habitaban las viviendas tuvieron hijos con un síndrome de naturaleza poco usual en la zona. A su vez, muchos residentes se quejaron de notar algo raro en el agua.</p> <p>Existen graves sospechas de que en los reservorios de agua potable se halle un germen que contamina el ambiente y/o el agua.</p> <p>Consignas:</p> <p>Con estos simples hechos determine posibles soluciones jurídicas al caso.</p> <p>Establezca un campo de probabilidades y de posibles acciones a realizar para determinar la veracidad de los hechos.-</p> <p>En caso de encontrar alguna anomalía: Determine la vía y las posibles acciones a realizar basándose en la legislación ambiental estudiada.</p> <p>En el supuesto de no encuadrar el caso dentro del derecho ambiental, determine y explique.-</p> <p>Detallar de acuerdo al criterio adoptado en el programa analítico de teoría, los contenidos de la práctica que integran la asignatura.</p>



	<p align="center"><u>CASO II – DERECHO AMBIENTAL</u></p> <p>En la Ciudad de Resistencia; se comenzaron a realizar obras para la construcción de un shopping privado de gran envergadura en una avenida principal; contigua al río.</p> <p>Para ello, la empresa obtuvo varios permisos administrativos municipales y provinciales, como así también la adquisición del terreno en cuestión por parte de los inversores.</p> <p>La constructora encargada de la construcción es CheChma S.A ; comienza a trabajar y pone en marcha un plan de acción. Con un plazo máximo de construcción de obra de dos años.</p> <p>Por su parte, la zona de construcción es altamente inundable, según las determinaciones de un experto. Que se muestra en este caso como contraparte de la empresa buscando intentar frenar la construcción.</p> <p>Consignas:</p> <p>Determine derechos en juego.</p> <p>A. En caso de intentar la búsqueda de protección del ambiente; diga:</p> <p>¿Que acciones protectorias procederían? ¿Quién podría iniciar acciones legales para proteger el ambiente? Justifique</p> <p>B. En caso de representar a la firma constructora y/o dueño del emprendimiento</p> <p>Que argumentos utilizaría para continuar la obra.</p> <p>Que acciones podría intentar para la obtención de la obra y su construcción en tiempo y sin escollos legales.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>UNIDAD I LORENZETTI, Ricardo, Teoría del Derecho Ambiental, Ed. Astrea, 2008. ARCOCHA, Carlos E., ALLENDE RUBINO, Horacio L., Tratado de Derecho Ambiental, Ed. Nova Tesis, 2007 PIERINI, LORENCES Y COMPARATORE,</p>



Derecho Ambiental -Aportes para una mejor planificación gestión y control en materia ambiental metropolitana, Ed. Universidad, Bs. As. 2007.

PATORINO, Leonardo Fabio- Lexisnexus, Argentina 2005.

BIDART CAMPOS, Germán J, Jurisdicción federal y jurisdicción provincial en materia electroenergética, El Derecho, El Derecho, jurisprudencia general. Buenos Aires. Universidad Católica Argentina. 1974

UNIDAD II

LORENZETTI, Ricardo, Teoría del Derecho Ambiental, Ed. Astrea, 2008.

ARCOCHA, Carlos E., ALLENDE RUBINO, Horacio L., Tratado de Derecho Ambiental, Ed. Nova Tesis, 2007

PIERINI, LORENCES Y COMPARATORE, Derecho Ambiental -Aportes para una mejor planificación gestión y control en materia ambiental metropolitana, Ed. Universidad, Bs. As. 2007.

PATORINO, Leonardo Fabio- Lexisnexus, Argentina 2005.

UNIDAD III

LORENZETTI, Ricardo, Teoría del Derecho Ambiental, Ed. Astrea, 2008.

ARCOCHA, Carlos E., ALLENDE RUBINO, Horacio L., Tratado de Derecho Ambiental, Ed. Nova Tesis, 2007

PIERINI, LORENCES Y COMPARATORE, Derecho Ambiental -Aportes para una mejor planificación gestión y control en materia ambiental metropolitana, Ed. Universidad, Bs. As. 2007.

PATORINO, Leonardo Fabio- Lexisnexus, Argentina 2005. VALLS, Mario F., Derecho Ambiental 3° Edición, Ad. AbeledoPerrot Bs. As. 2016

UNIDAD IV

PIERINI, LORENCES Y COMPARATORE, Derecho Ambiental -Aportes para una mejor planificación gestión y control en materia ambiental metropolitana, Ed. Universidad, Bs. As. 2007.

ARCOCHA, Carlos E., ALLENDE RUBINO, Horacio L., Tratado de Derecho Ambiental, Ed. Nova Tesis, 2007

<http://ambiente.gob.ar/normativa/presupuestos-minimos-leyes/>

UNIDAD V

LEYES PROVINCIALES RECUSOS
NATURALES / MEDIO AMBIENTE
DIGESTO DE LA PROVINCIA DEL

CHACO
<http://www2.legislaturachaco.gov.ar>

UNIDAD VI



PIERINI, LORENCES Y COMPARATORE,
Derecho Ambiental -Aportes para una mejor
planificación gestión y control en materia ambiental
metropolitana, Ed. Universidad, Bs. As. 2007.
LEYES PROVINCIALES RECUSOS
NATURALES / MEDIO AMBIENTE
DIGESTO DE LA PROVINCIA DEL
CHACO

<http://www2.legislaturachaco.gov.ar>

UNIDAD VII

PIERINI, LORENCES Y COMPARATORE,
Derecho Ambiental -Aportes para una mejor
planificación gestión y control en materia ambiental
metropolitana, Ed. Universidad, Bs. As. 2007.
PATORINO, Leonardo Fabio- Lexisnexis,
Argentina 2005.

MUÑOZ ALFONSO, Yisel El daño resultante de
las inmisiones ÁLVAREZ, Agustín y CORNET
OLIVA, Victoria- Responsabilidad civil por daño
ambiental

ITURBIDE, Gabriela A. Código Civil y Comercial
de la Nación

Comentado- Tomo V- Comentario al art. 1973

UNIDAD VIII

ITURBIDE, Gabriela A. Código Civil y Comercial
de la Nación Comentado- Tomo V- Comentario al
art. 1973

CASOLA PEREZUTTI, Gustavo, "Seguro,
Responsabilidad Civil y Delitos Ambientales",
Editorial B de F, Buenos Aires, 2007.-

UNIDAD IX

ÁLVAREZ, Agustín y CORNET OLIVA, Victoria-
Responsabilidad civil por daño ambiental

SABSAY, Daniel El daño ambiental colectivo y la
nueva ley general de ambiente. Boletín Informativo
2003 N° 17, Buenos Aires, La Ley.

VALLS, Mario F., Derecho Ambiental 3° Edición,
Ad. AbeledoPerrot Bs. As. 2016

UNIDAD X

FALBO, Anibal J, Derecho Ambiental- Librería
editora Platense-La Plata 2009.

CORBATTA, José Carlos comentario al art 41 de la
CN- Analisis De

Las Sesiones 13 Y 14 De La Constituyente De
Santa Fe

VALLS, Mario F., Derecho Ambiental 3° Edición,
Ad. AbeledoPerrot Bs. As. 2016

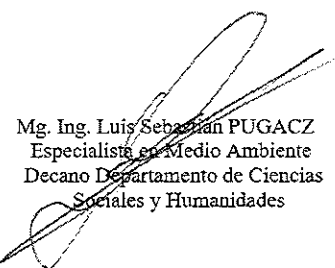
UNIDAD XI

CORBATTA, José Carlos -La Educación
Ambiental en la legislación argentina- comentario
al art 41 de la CN- Analisis De Las Sesiones 13 Y
14 De La Constituyente De Santa Fe.

- infoleg.com.ar Ley 25831

	<p>UNIDAD XII DALIO Melina E. Fondo de Compensación ambiental, lineamientos para la confección de una ley especial. Universidad Abierta Interamericana. Buenos Aires 2006. GONZÁLEZ ACOSTA Gustavo - Derecho Humano a una Alimentación Adecuada y su relación con la Seguridad Alimentaria - Revista Juridica electrónica. Universidad de Lomas de Zamora. Año I N°1 Epidemiología Y La Relación Salud-Ambiente: Reflexiones Sobre El Cambio Ambiental, Desarrollo Sustentable Y Salud Poblacional.</p>
--	---




Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

